



BANCOVI
Su Banco Cooperativo Visionario



INFORME INTERMEDIO DE AUDITORIA EXTERNA

Al 30 de junio de 2020

Impulsando el Cooperativismos a otro Nivel

**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(BANCOVI DE R.L.)**

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERMEDIA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
➤ Informe de Revisión de la Información Intermedia	1
➤ Balance General Intermedio al 30 de Junio de 2020 y 2019	2
➤ Estado de Resultados Intermedio por los periodos del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020 y 2019	3
➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios al 30 de Junio de 2020 y 2019	4

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERMEDIA

**Señores
Asociados del
Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada
Presente.**

Introducción.

Hemos revisado el Balance General Intermedio que se adjunta del **Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada**, al 30 de junio de 2020 y el Estado de Resultados Intermedio por los seis meses terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas Contables aplicables a Bancos Cooperativos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a nuestra revisión.

Alcance de la Revisión.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es substancialmente menor en alcance que de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.

Con base a nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada**, al 30 de junio de 2020, los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables aplicables a Bancos Cooperativos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva y políticas contables aprobadas por la Administración del Banco descritas en la Nota 2 de los estados financieros intermedios.

San Salvador, 22 de julio de 2020.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director-Presidente
Registro No. 704



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BANCOVI DE R.L.**


BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2020 y 2019
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

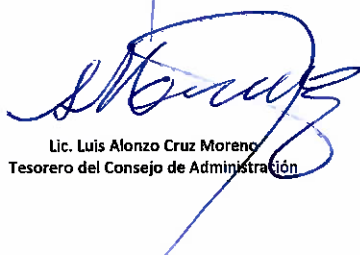
	2020	2019
ACTIVOS		
Activos de Intermediación	\$ 331,830.5	\$ 239,924.1
Caja y Bancos	\$ 99,883.6	\$ 55,407.8
Inversiones Financieras (Nota 3)	1,540.4	8,378.0
Cartera de Préstamos (neto) (Nota 4)	230,406.5	176,138.3
Otros Activos	\$ 7,584.5	\$ 5,673.8
Bienes recibidos en pago (Nota 6)	\$ 4,079.8	\$ 2,649.6
Diversos (neto)	3,504.7	3,024.2
Activo Fijo	\$ 9,335.2	\$ 9,079.3
Inmuebles, mobiliario y Equipo (neto)	\$ 9,335.2	\$ 9,079.3
TOTAL ACTIVOS	\$ 348,750.2	\$ 254,677.2
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación	\$ 293,478.3	\$ 208,012.2
Depósitos de Clientes (Nota 8)	\$ 257,235.2	\$ 185,464.5
Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones (Nota 10)	13,545.0	1,983.6
Préstamos de Otros Bancos (Nota 11)	22,050.5	18,375.0
Diversos	647.6	2,189.1
Otros Pasivos	\$ 16,954.8	\$ 14,904.4
Cuentas por Pagar	\$ 2,601.8	\$ 1,846.5
Provisiones	386.4	195.2
Títulos de emisión propia	13,918.9	12,812.6
Diversos	47.7	50.1
Total Pasivos	\$ 310,433.1	\$ 222,916.6
Patrimonio	\$ 38,317.1	\$ 31,760.6
Aporte Social Pagado	\$ 27,599.4	\$ 23,244.2
Aportes de capital pendientes de formalizar	232.5	58.2
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados	10,485.2	8,458.2
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 348,750.2	\$ 254,677.2

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Lic. William Eduardo Carballo Hernández
Presidente del Consejo de Administración


Licda. Esmeralda Soetiana Marroquín Martínez
Vice-presidente del Consejo de Administración


Licda. Jacqueline Lisette Muñoz
Gerente General en funciones


Lic. Luis Alfonso Cruz Moreno
Tesorero del Consejo de Administración


Lic. Hector Man Callejas Chavarria
Secretario del Consejo de Administración


Licda. Ismetta Elizabeth Gil Delgado
Vocal del Consejo de Administración



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BANCOVI DE R.L.**

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de Operación	\$ 15,407.9	\$ 12,966.0
Intereses de Préstamos	\$ 14,149.2	\$ 11,727.4
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos	402.2	279.4
Intereses de Inversiones	84.3	190.9
Intereses sobre Depósitos	709.4	685.7
Otros Servicios y Contingencias	<u>62.8</u>	<u>82.6</u>
Menos:		
Costos de Operaciones	\$ 7,895.0	\$ 6,077.5
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$ 6,176.0	\$ 4,491.4
Intereses sobre préstamos	1,044.1	998.9
Gastos sobre emisión de obligaciones	465.3	365.8
Otros Servicios y Contingencias	<u>209.6</u>	<u>221.4</u>
Reservas de Saneamiento	\$ 926.7	\$ 852.8
Utilidad Antes de Gastos	\$ 6,586.2	\$ 6,035.7
Menos:		
Gastos de Operación (Nota 18)	\$ 4,259.1	\$ 4,949.9
De Funcionarios y Empleados	\$ 2,177.2	\$ 2,242.2
Generales	1,810.7	2,199.3
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>271.2</u>	<u>508.4</u>
Utilidad de Operación	\$ 2,327.1	\$ 1,085.8
Otros Ingresos y Gastos	\$ (674.7)	\$ (55.4)
Utilidad antes de Impuestos	\$ 1,652.4	\$ 1,030.4

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Lic. William Eduardo Carballo Hernández
Presidente del Consejo de Administración

Licda. Esmeralda Sbellana Marroquin Martínez
Vice-presidente del Consejo de Administración

Licda. Jacqueline Lissette Muñoz
Gefente General en funciones

Lic. Luis Alonzo Cruz Moreno
Tesorero del Consejo de Administración

Lic. Hector Ivan Callejas Chavaria
Secretario del Consejo de Administración

Licda. Isabella Elizabeth Qui Dogado
Vocal del Consejo de Administración



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BANCOVI DE R.L.**

Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios

Al 30 de Junio de 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de Los Estados Unidos de América, con un decimal)

Nota 1. Operaciones

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L), es una entidad Cooperativa de primer grado, organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de Acta de Constitución suscrita el día 27 de noviembre de 1972, la autorización e inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se encuentra bajo el número 21 del libro cuarto de inscripciones de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito que lleva dicha institución.

La razón social fue creada el 10 de octubre de 2002, por requerimientos de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), y con la misma finalidad que fue creada originalmente. En fecha 31 de mayo de 2016 se realiza el cambio en la razón social, modificando el artículo número uno de sus estatutos, donde se establece que esta cooperativa se denominará Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, y podrá abreviarse: “ACCOVI DE R. L. o BANCOVI DE R.L.”

Los estatutos son el instrumento legal que rige su actividad económica y social, los cuales están estructurados en concordancia con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y Reglamento, como también con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El domicilio del Banco Cooperativo es la ciudad de San Vicente, teniendo su oficina central en San Vicente, Centro financiero en San Salvador y agencias en San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, Paseo General Escalón, Santa Tecla, Centro comercial Plaza Mundo, centro comercial Metrocentro San Salvador, en centro comercial Plaza Centro de San Salvador, Santa Elena, Santa Ana y San Miguel, logrando así solventar las necesidades de los asociados; pudiendo establecer otras oficinas en cualquier lugar de la República, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las normas internacionales de información financiera **(Véase nota 32)** Un resumen de las principales políticas contables se presentan en la Nota 2.

El Banco Cooperativo está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Legislativo No.849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, y mediante Decreto Legislativo No.693, de fecha 30 de julio de 2008, se reformo a

Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que regula las operaciones de BANCOVI DE R. L., cuya entrada en vigencia fue a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2004, BANCOVI de R. L. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para continuar realizando sus operaciones, entre ellas, la de captación de depósitos del público, de conformidad a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

Nota 2. Principales Políticas Contables

2.1- Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L) con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en El Salvador por consiguiente, en las Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican NIIF en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

2.2- Políticas Obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras
- b) Reserva de Saneamiento
- c) Registro contable y suspensión de la provisión de intereses
- d) Inversiones Accionarias
- e) Activo Fijo
- f) Activos extraordinarios
- g) Indemnización y retiro voluntario
- h) Préstamos vencidos
- i) Cargos por riesgos generales
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Unidad monetaria
- l) Intereses por pagar
- m) Reconocimiento de ingresos
- n) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- o) Registro del capital social pagado

Nota 3. Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo posee saldos en inversiones financieras como se detalla:

Concepto	2020	2019
Inversiones negociables		
Emitidos por el estado	\$ 1,540.4	\$ 8,378.0
Totales	\$ 1,540.4	\$ 8,378.0

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgos, por consiguiente no se tienen provisiones sobre inversiones en el periodo reportado. Por tal motivo la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 30 de junio de 2020 y 2019 es del 3.0% y 2.6% respectivamente y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y Contingencias y sus Provisiones

La cartera de préstamos del Banco Cooperativo al 30 de junio de 2020 y 2019, se encuentra diversificada así:

Concepto	2020	2019
A) Préstamos Vigentes	\$ 229,305.7	\$ 174,555.8
Préstamos a Empresas	\$ 111,810.4	\$ 82,052.0
Préstamos para el Consumo	103,604.6	75,876.2
Préstamos para Vivienda	13,890.7	16,627.6
B) Préstamos Vencidos	\$ 2,844.7	\$ 2,902.7
Préstamos a Empresas	1,022.2	1,130.1
Préstamos para el Consumo	1,473.0	1,443.9
Préstamos para Vivienda	349.5	328.7
C) Intereses sobre Préstamos	\$ 1,770.9	\$ 1,653.0
D) Menos: Reservas de Saneamiento	\$ (3,514.8)	\$ (2,973.2)
E) Cartera Neta	\$ 230,406.5	\$ 176,138.3

Tasa de cobertura es de 1.0% y 1.2% para los ejercicios de 2020 y 2019 respectivamente siendo el máximo requerido el 4%, por la SSF.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 6.3% y 6.8% al 30 de junio 2020 y 2019 respectivamente

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos son con tasa de interés ajustable y representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período al 30 de junio de 2020 y 2019 es de US\$1,770.9 y US\$1,653.0 miles respectivamente.

Nota 5. Cartera Pignorada

Al 30 de junio de 2020, el Banco Cooperativo ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- 5.1) Préstamos rotativo y decreciente recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por US\$26,394.3 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$13,545.0 miles y la garantía de \$23,569.6 miles.
- 5.2) Línea de crédito decreciente recibida de Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A., hasta por US\$12,500.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados con los recursos de la línea global del crédito recibido; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$6,587.9 miles y la garantía de US\$2,954.1 miles.
- 5.3) Línea de crédito rotativo recibida de Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), hasta por US\$6,371.6 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$2,562.8 miles y la garantía de US\$3,000.6 miles
- 5.4) Línea de crédito rotativo recibida del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., hasta por US\$5,000.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$5,004.6 miles y la garantía de US\$6,756.2 miles
- 5.5) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Azul de El Salvador S.A. hasta por US\$7,000.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$3,891.8 miles y la garantía de US\$6,748.4 miles

Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos Extraordinarios)

AL 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios por US\$4,079.8 y US\$2,649.6 respectivamente, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Concepto	Prestamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	\$ 2,151.7	\$ (988.8)	\$ 1,162.9
Más: Adiciones	657.6	0.0	657.6
Creación de la provisión	0.0	(266.9)	(266.9)
Menos: Bienes Vendidos	(159.7)	0.0	(159.7)
Liberacion de la Provisión	0.0	154.6	154.6
Saldos al 30 de junio de 2019	\$ 2,649.6	\$ (1,101.1)	\$ 1,548.5
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 4,543.9	\$ (1,381.9)	\$ 3,162.0
Más: Adiciones	3.4	0.0	3.4
Creación de la provisión	0.0	(439.4)	(439.4)
Menos: Bienes Vendidos	(467.5)	0.0	(467.5)
Liberacion de la Provisión	0.0	111.9	111.9
Saldos al 30 de junio de 2020	\$ 4,079.8	\$ (1,709.4)	\$ 2,370.4

Al 30 de junio de 2020, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios con más de dos años de haber sido adquiridos por US\$ 209.7 miles, los cuales se han sido reservados al 100%.

Al 30 de Junio de 2020 y 2019 se dieron de baja los siguientes activos extraordinarios

a) Por ventas

Al 30 de Junio 2020

Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
442.5	467.5	111.9	86.9

Al 30 de Junio 2019

Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
146.4	159.7	154.6	141.3

Nota 7. Inversiones Accionarias

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el Banco Cooperativo no posee inversiones en acciones.

Nota 8. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo, al 30 de junio 2020 y 2019, se encuentra distribuida así:

Concepto	2020	2019
Depositos en cuenta corriente	\$ 7,133.3	\$ 156.0
Depositos de Ahorro	49,014.2	33,187.6
Depositos a plazo	194,517.3	147,250.6
Depositos restringidos e Inactivos	6,570.4	4,870.3
Totales	\$ 257,235.2	\$ 185,464.5

Las diferentes clases de depósitos del Banco Cooperativo al 30 de junio 2020 y 2019, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Depositos en cuenta corriente	\$ 7,133.3	\$ 156.0
Depositos de Ahorro	52,675.7	34,470.8
Depositos a plazo	197,426.2	150,837.7
Totales	\$ 257,235.2	\$ 185,464.5

Tasa de Costo promedio de la cartera de depósitos: 7.9% y de 3.3% para junio 2020 y 2019 respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro: Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

El Banco Cooperativo no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el banco mantiene una obligación de préstamos de BANDESAL por US\$13,519.2 y US\$1,980.2 con una tasa de interés determinada en cada programa de crédito bajo el cual se haya otorgado el desembolso específico; destinada para otorgar préstamos a usuarios que califiquen dentro de las condiciones de elegibilidad determinados por el Banco y garantizada con prenda sin desplazamiento de los créditos otorgados categoría "A". Al 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo de principal más intereses asciende a US\$13,545.0 miles y US\$1,983.6 miles respectivamente.

Nota 11. Préstamos de otros Bancos

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 2019, por préstamos a cargo del Banco Cooperativo, corresponden a las siguientes instituciones de crédito:

Concepto	2020	2019
Instituciones Extranjeras		
Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A.	\$ 6,587.9	\$ 3,114.6
Instituciones Nacionales		
Hencorp	1,001.5	0.0
Banco Promérica, S.A.	0.0	976.8
Banco G&T El Salvador, S.A.	3,001.9	4,410.9
Banco Hipotecario El Salvador, S.A.	5,004.6	952.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (Fonavipo)	2,562.8	3,636.4
Banco Azul de El Salvador	3,891.8	5,283.8
Totales	\$ 22,050.5	\$ 18,375.0

Nota 12. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no existen obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

Nota 13. Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos y colocados con base en el Artículo 53 de la ley de bancos para captar recursos del público, vigentes al 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Emisión	Monto de la emisión	Monto colocado	Capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
30 de junio de 2020							
PBBANCOV11 Tramo 14	\$ 1,000.0	\$ 1,000.0	\$ 1,003.9	6.0%	20/09/2019	364 Dias	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 15	1,250.0	1,250.0	1,256.1	6.0%	24/09/2019	1 Año	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 16	1,000.0	1,000.0	1,003.9	6.0%	27/09/2019	364 Dias	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 17	1,000.0	1,000.0	1,003.9	5.9%	24/10/2019	1 Año	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 18	1,000.0	1,000.0	1,003.8	5.9%	06/11/2019	1 Año	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 19	2,000.0	2,000.0	2,009.6	5.9%	06/11/2019	1 Año	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 20	1,000.0	1,000.0	1,004.7	5.8%	29/11/2019	364 Dias	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 21	2,750.0	2,750.0	2,763.0	5.8%	04/12/2019	1 Año	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 22	1,000.0	1,000.0	1,003.4	5.4%	06/02/2020	1 Año	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 23	1,000.0	608.0	610.7	5.5%	17/02/2020	546 Dias	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 24	1,250.0	1,250.0	1,255.8	5.4%	26/02/2020	307 Dias	Sin Garantía
Totales	\$ 14,250.0	\$ 13,858.0	\$ 13,918.8				

Los vencimientos de cada uno de los tramos vigentes se detallan a continuación:

Nombre de la Emisión	Tramo	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento
PBBANCOV11	14	20/09/2019	18/09/2020
PBBANCOV11	15	24/09/2019	23/09/2020
PBBANCOV11	16	27/09/2019	25/09/2020
PBBANCOV11	17	24/10/2019	23/10/2020
PBBANCOV11	18	06/11/2019	05/11/2020
PBBANCOV11	19	06/11/2019	05/11/2020
PBBANCOV11	20	29/11/2019	27/11/2020
PBBANCOV11	21	04/12/2019	03/12/2020
PBBANCOV11	22	06/02/2020	05/02/2021
PBBANCOV11	23	17/02/2020	16/08/2021
PBBANCOV11	24	26/02/2020	29/12/2020

Nota 14. Bonos Convertibles en Acciones

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no se tiene ningún Bono que sea convertible en acciones.

Nota 15. Préstamos Convertibles en Acciones

A la fecha de referencia de los estados financieros no se ha recibido ningún préstamo que sea convertible en acciones, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 16. Recuperaciones de Activos Castigados

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el Banco Cooperativo ha recuperado prestamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por un monto de US\$94.7 y US\$218.9 los cuales forman parte de los otros ingresos no operativos en el estado de resultados.

Nota 17. Utilidad (Pérdida) por Aportación

La utilidad por aportación, correspondiente a los períodos reportados, se determina de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Excedente neto del período	\$ 1,652.4	\$ 1,030.4
Promedio de aportaciones de socios	5,519.9	4,648.8
Excedente por Aportación	<u>\$ 0.3</u>	<u>\$ 0.2</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número de aportaciones de socios al 30 de junio 2020 y 2019.

Nota 18. Gastos de Operación

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los gastos de operación incurridos por el Banco Cooperativo, se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019
Gastos de funcionarios y Empleados	2,177.2	\$ 2,242.2
Gastos de personal	\$ 1,938.0	\$ 1,923.8
Gastos del directorio	196.8	228.2
Otros gastos de personal	<u>42.4</u>	<u>90.2</u>
Gastos Generales	1,810.7	2,199.3
Depreciación y Amortizaciones	271.2	508.4
Totales	<u>\$ 4,259.1</u>	<u>\$ 4,949.9</u>

Nota 19. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 34 literal g) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 20. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo ha mantenido un promedio de 271 y 276 empleados respectivamente, el 61.0% y 62.3% se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco Cooperativo y el 39.0 y 37.7% es personal de apoyo.

Nota 21. Litigios Pendientes

Al 30 de junio de 2020, existen los siguientes litigios importantes pendientes a favor o en contra de la cooperativa:

A Favor:

- a) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Ciudad San Vicente, cuarenta casos con un valor reclamado de US\$1,032.0 miles.
- b) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado segundo de lo Civil de Soyapango tres casos con un valor reclamado de US\$10.8 miles

- c) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado primero de lo Civil de Soyapango dos casos con un valor reclamado de US\$ 8.9 miles
- d) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla dos casos con un valor reclamado de US\$ 31.0 miles
- e) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca cinco casos con un valor reclamado de US\$ 60.5 miles
- f) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Acajutla un caso con un valor reclamado de US\$ 6.3 miles
- g) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco dos casos con un valor reclamado de US\$ 6,3 miles
- h) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque dos casos con un valor reclamado de US\$ 6.1 miles
- i) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Cojutepeque ocho casos con un valor reclamado de US\$ 41.7 miles
- j) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de US\$ 15.3 miles.
- k) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 1 Tercero de lo Civil y Mercantil San Salvador un caso con un valor reclamado de US\$ 5.3 miles.
- l) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 2 Segundo de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de US\$ 7.1 miles.
- m) Se tienen en trámite 2 procesos penales; i) En contra el señor MANUEL ANTONIO ALVARENGA VIDAL y otros Ref. 183-C3-2009, por el delito de Estafa con un saldo de capital de US\$33.1 miles, tramitado en el Juzgado de Sentencia de Cojutepeque, encontrándose en Rebeldía; ii) En contra de la señora DIANA CAROLINA PORTILLO VELASQUEZ y otros, Ref. 2134-UDPP-16-SS, ante la Fiscalía General de la Republica, de San Salvador, por el delito de Uso y tenencia de documentos falsos, sobre un crédito que representa en saldo capital la cantidad de US\$3.5 miles, encontrándose en la fase de diligencias iniciales de investigación

En contra:

- a) Se tiene proceso en calidad de tercero en proceso de nulidad de título e inscripciones en el Juzgado Primera Instancia de Jiquilisco, REF. ALR -14-PDC-16-3, departamento de Usulután, tramitado por el Instituto Salvador de Transformación Agraria.

- b) Se tiene proceso en calidad de tercero en proceso de NULIDAD DE TITULO SUPLETORIO, COMPRAVENTA, HIPOTECAS y CANCELACIONES DE INSCRIPCIONES REGISTRALES, en el Juzgado Primera Instancia de Jiquilisco, REF. LEC. 3-PDC-14; tramitado por ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA HACIENDA NORMANDIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que puede abreviarse ACPAHNOR.

Nota 22. Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según el artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa así como los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa y de conformidad al artículo 51 los integrantes del Órgano Director correspondiente deberán revelar la existencia de un interés contrapuesto y no podrán participar ni en el análisis de solicitudes de crédito, garantía o aval en que tengan interés directo o interesen a su cónyuge o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debiendo retirarse de la respectiva sesión en el momento en que se discuta el punto en que debe tomarse la decisión sobre la solicitud de crédito presentada. El mencionado retiro deberá hacerse constar en acta.

Nota 23. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las Cooperativas no podrán tener en su cartera de crédito, garantías y avales otorgados a los Gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa, por un monto global superior al cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial. Estas operaciones deberán notificarse a la Superintendencia.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo tiene préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas por un monto de US\$206.9 y US\$157.6 que representan el 0.6% y 0.5% del fondo patrimonial, dichos montos está distribuido entre 6 y 6 deudores, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

Nota 24. Créditos a Subsidiarias Extranjeras

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 25. Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, párrafo tercero, la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que en cualquier forma, directa o indirectamente, la institución proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial.

El Banco Cooperativo al 30 de junio de 2020 y 2019, no tiene subsidiarias nacionales.

Nota 26. Límites en la Concesión de Créditos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más del 10% de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

Nota 27 Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al artículo 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento, que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio del Banco Cooperativo.

Al 30 de junio 2020 y 2019, el Banco Cooperativo no ha celebrado contratos con personas relacionadas.

Nota 28. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de la cooperativa, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio 2020 y 2019 el Banco Cooperativo no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 29. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Según el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones: I) Relación entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados, por lo menos el 12%, II) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros y III) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior a la suma del capital social pagado.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la situación del Banco Cooperativo es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	14.7%	15.9%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	11.5%	13.5%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	129.5%	129.1%

Nota 30. Calificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada a la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco Cooperativo como emisor al 30 de junio de 2020(realizada por la calificadora de riesgo Pacific Credit Rating) es la siguiente: EBBB+ (slv)

EBBB (slv)

Corresponde a aquellos emisores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante

posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Nota 31. Información por Segmentos

El Banco Cooperativo se dedica a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en los segmentos principales de: Préstamos y Otras Operaciones. Los que se resumen a continuación:

	Cartera de Préstamos		Otras Operaciones		Total Segmento	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ingresos						
Intereses	\$ 14,149.2	\$ 11,727.4	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 14,149.2	\$ 11,727.4
Comisiones	402.2	279.4	0.0	0.0	402.2	279.4
Intereses bancarios	793.7	876.6	0.0	0.0	793.7	876.6
Otros	0.0	0.0	62.8	82.6	62.8	82.6
Total Ingresos	\$ 15,345.1	\$ 12,883.4	\$ 62.8	\$ 82.6	\$ 15,407.9	\$ 12,966.0
Menos: Costos de Intermediación	7,220.1	5,490.3	674.9	587.2	7,895.0	6,077.5
Resultado del Segmento	\$ 8,125.0	\$ 7,393.1	\$ (612.1)	\$ (504.6)	\$ 7,512.9	\$ 6,888.5
Gastos de operación						
No asignados	0.0	0.0	0.0	0.0	4,259.1	4,949.9
Sanearamiento y castigo						
De activos	0.0	0.0	0.0	0.0	926.7	852.8
Otros (gastos) ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Excedente antes de reservas	\$ 8,125.0	\$ 7,393.1	\$ (612.1)	\$ (504.6)	\$ 2,327.1	\$ 1,085.8
Otra Información:						
Total de activos					348,750.2	254,677.2
Total de pasivos					310,433.1	222,916.6

El Banco Cooperativo realiza sus actividades en el territorio nacional a través de trece agencias que operan en los Departamentos de San Vicente, San Salvador, La Libertad, La Paz, Cabañas, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

Nota 32. Diferencias significativas entre las Normas Contables Emitidas por la Superintendencia, Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias respecto a las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en lo que se refiere a BANCOVI de R. L. se describen a continuación:

32.1 Marco de conceptos para la preparación y presentación de los Estados Financieros:

a) Solvencia.

La definición de solvencia contenida en la parte final del párrafo 16 del marco de conceptos de las normas internacionales no es aplicable a los Bancos ni a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, porque para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

b) Devengación

Según el párrafo 22 del marco de conceptos de las normas internacionales, los estados financieros se preparan sobre la base de lo devengado. En el Banco Cooperativo este

concepto tiene un tratamiento especial, porque no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses generados por los activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que se han percibido.

32.2 Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Revelaciones de políticas contables

Esta norma reconoce los siguientes supuestos fundamentales: a) negocio en marcha b) consistencia y c) devengado, y establece que cuando no se cumple debe hacerse la divulgación correspondiente.

En el caso del Banco Cooperativo no se cumple plenamente. El incumplimiento se debe a que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que han sido percibidos.

Esta norma establece que las políticas contables son adoptadas por la administración de la Entidad. En el caso de las Cooperativas, la autoridad supervisora puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

b) Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros se rige por los formatos diseñados por la autoridad supervisora, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por la norma internacional, para el análisis financiero de las cifras.

c) Las liberaciones de reserva constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación, en el párrafo 80 del marco conceptual de las normas internacionales requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

d) Las Reservas de saneamiento sobre la cartera de préstamos de consumo se calculan en función de la mora; conforme al párrafo 37 del marco conceptual de las normas internacionales en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de cobrabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de préstamos.

e) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco Cooperativo y no son actualizados periódicamente; el párrafo 31 de la norma internacional No.16 requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

f) El párrafo 52 de la norma internacional de contabilidad No. 30 referente a la revelación de los Estados Financieros de Banco y otras Instituciones Financieras similares, establece que los cargos por los “riesgos de la banca en general” o “Contingencias adicionales”, se revelen por separado como traspasos de utilidades retenidas y los créditos resultantes de las reducciones de los conceptos antes citados originan aumentos en las utilidades retenidas.

g) En caso que la Superintendencia establezca la necesidad de reconocer “Riesgo de la banca en general” o “Contingencias adicionales”, la aplicación se haría contra las cuentas de gastos; y si resulta una reducción por esos conceptos, la aplicación sería contra la cuenta de ingresos.

h) El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoría, mediante acuerdo tomado el 22 de diciembre de 2004, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de la Normativa Internacional en la que los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito antes Intermediarios Financieros no Bancarios que no emitan

títulos que se negocian en el mercado de valores, presenten sus primeros estados financieros con base a esa normativa el 1 de enero de 2005, y también continuaran aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, revelando las diferencias aplicables antes descritas.

i) En el mes de Noviembre de 2006 la Superintendencia del Sistema Financiero ha remitido a los supervisados circular en la que manifiesta que el proceso de análisis de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esta Superintendencia está desarrollando para los Bancos Cooperativos de Ahorro y Crédito, antes Intermediarios Financieros No Bancarios; incluye el proyecto de un nuevo Manual de Contabilidad, el cual está siendo sujeto de revisión por dicha Superintendencia. Al cierre del ejercicio, el ente regulador tenía pendiente oficializar y definir los plazos y vigencia del nuevo manual de contabilidad.

Según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que en el caso de los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia.

Nota 33. Gestión Integral de Riesgos

BANCOVI de R.L. da cumplimiento a la Norma NPB4-47, NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales, políticas y metodologías que contribuyen a la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta. El Consejo de Administración, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dicho riesgos, realizado a través de la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y de la Gerencia de Riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

Nota 34. Hechos Relevantes y Subsecuentes

Hechos Relevantes Año 2020

- ✓ En acta 1201 de fecha 14 de enero de 2020, el Consejo de Administración acordó el nombramiento del Gerente de Riesgos a Denny Stanley Cruz Gonzalez.
- ✓ En acta 1202 de fecha 14 de enero de 2020, el Consejo de Administración aprobó cambio de estructura de la Gerencia de Operaciones y de la Gerencia de Negocios.
- ✓ En acta 1202 de fecha 20 de enero de 2020, el Consejo de Administración aprobó la creación del área de Seguridad Informática.
- ✓ En acta 1208 de fecha 25 de Febrero de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó capacitación de directivos y alta gerencia sobre responsabilidad penal por delito del lavado de activos relacionado a: normas técnicas para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo (NRP08).-
- ✓ En acta 1209 de fecha 04 de Marzo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó autorizar Programación de redención de Aportaciones propuesto por Gerencia de Riesgos.-

- ✓ En acta 1210 de fecha 10 de Marzo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar la contratación de los servicios de procesamiento para tarjetas MasterCard con Empresa: Quipu S.A. de C.V.
- ✓ En acta 1210 de fecha 10 de Marzo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó autorización de titularización por monto de 20.7 millones a 10 años plazo con titularizadora HENCORP.
- ✓ En acta 1211 de fecha 18 de Marzo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar: la contratación de los servicios de Centralización de Impresión con la Empresa RICOH y la renovación de servicios de comunicación telefónica fija, telefonía móvil, enlaces de comunicación e Internet con la Empresa CLARO, S.A.,
- ✓ En acta 1212 de fecha 24 de Marzo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar: política crediticia para la aplicación de las normas técnicas temporales emitidas por el BCR para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales por pandemia COVID-19.
- ✓ En acta 1213 de fecha 01 de Abril de dos mil veinte, el Consejo de Administración se dio por enterado y envió a la SSF: el informe de Gobierno Corporativo del periodo 2019, dando cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NRP-17);
- ✓ En acta 1214 de fecha 15 de Abril de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar nombramiento de los miembros del comité de auditoría según artículos 50 literal b) y 98 de los Estatutos de BANCOVI de R.L., en relación al artículo 12 literal f) de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).
- ✓ En acta 1215 de fecha 22 de abril de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar renovación de contrato de soporte técnico para el Core Bancario BankWorks
- ✓ En acta 1216 de fecha 30 de Abril de dos mil veinte, el Consejo de Administración tuvo conocimiento del Comité de Riesgos el informe correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte sobre la gestión integral de riesgos e Informe de Evaluación técnica de la gestión integral de riesgo, según Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras (NRP-20).
- ✓ En acta 1217 de fecha 07 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar y envió a la SSF, propuesta de actualización del manual de gestión del riesgo de liquidez.
- ✓ En acta 1218 de fecha 13 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar ampliación de contrato con COMEDICA DE R.L. como emisores de tarjetas de crédito y débito BANCOVI y solicitud de bins
- ✓ En acta 1219 de fecha 21 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar propuesta del plan de fortalecimiento patrimonial en alianza con Cooperativas

- ✓ En acta 1220 de fecha 27 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar prórroga de interinato del gerente de negocios Lcda. Rosa Yolanda Aparicio de Guevara.
- ✓ En acta 1222 de fecha 11 de Junio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó nombramiento de Vladimir Stalin Marciano Meléndez como Vocal del Comité de Educación
- ✓ En acta 1223 de fecha 19 de Junio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó la compra de nuevos plásticos para tarjetas de crédito y débito Bancovi, con tecnología contactless y compra de bins MasterCard para emisiones directas de tarjetas de crédito. Además de aprobar: TITULARIZACIÓN EN MERCADO DE VALORES FTBAN01.
- ✓ En acta 1224 de fecha 25 de Junio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar autorización de contratación de fianza por contrato de coemision de tarjetas de crédito COMEDICA.

Hechos Relevantes Año 2019

- ✓ En acta 1144 de fecha 08 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración acordó contratar al Gerente de Ingeniería de Procesos, Rene Alberto Gallardo.-
- ✓ En acta 1144 de fecha 08 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración ratificaron del nombramiento del Gerente de Operaciones en Funciones a Roberto Antonio Ramirez Guerrero
- ✓ En acta 1146 de fecha 22 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración, declaro Inhábiles tres mil setecientos cuarenta y dos Asociados inactivos.
- ✓ En acta 1147 de fecha 28 de enero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración aprobó cambio de estructura de la Gerencia de Cumplimiento.
- ✓ En acta 1150 de fecha 12 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración nombro la Comisión para asistir a la Asamblea de Gobernadores del banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2019, en Chengdu, China del 28 al 31 de marzo de 2019.
- ✓ En acta 1151 de fecha 19 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración acordó aprobar propuesta de aplicación de excedentes a Capitalización del cien por ciento para el ejercicio 2018
- ✓ En acta 1152 de fecha 26 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración aprobó la contratación de la calificadora de riesgo SCRiesgo y Zumma Ratings, S.A de C.V.
- ✓ En acta 1152 de fecha 26 de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizo promoción interna de JOSE WILFREDO CARBAJAL MOLINA, a Coordinador Legal.

- ✓ En acta 1153 de fecha 5 de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración aprobó convenios con la Alcaldía Municipal de San Vicente y la Universidad Panamericana de San Vicente
- ✓ En acta 1156 de fecha 26 de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración acordó la autorización de cierre y traslado de Agencia San Miguel a Centro Comercial Metrocentro San Miguel.
- ✓ En acta 1158 de fecha 09 de abril de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó la firma de convenios con las Alcaldía Municipal de Sensuntepeque y Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
- ✓ En acta 1162 de fecha 07 de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó la inauguración centro financiero “Juan Pablo Duran Escobar”
- ✓ En acta 1162 de fecha 07 de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó el lanzamiento de La cuenta corriente BANCOVI.
- ✓ En acta 1164 de fecha 22 de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración autorizó la firma contrato para uso del sistema cámara electrónica de cheques con El Banco Central de Reserva para ser usado en la compensación de cheques
- ✓ En acta 1166 de fecha 04 de junio de dos mil diecinueve, el Consejo de Administración conoció y aceptó renuncia del Gerente General.

Hecho Subsiguiente:

Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos. En acta No. 1,227 del día 16 de julio de 2020 en sesión ordinaria de Consejo de Administración del Banco Cooperativo, acuerda pronunciarse respecto que cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de préstamos, constituidas al 30 de junio de 2020, conforme a la NCB-022 Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento.

Nota 35. Base de Presentación

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R.L.), prepara sus estados financieros en cumplimiento con las “Normas Para La Publicación De Los Estados Financieros De Los Bancos” NCB-18, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).